




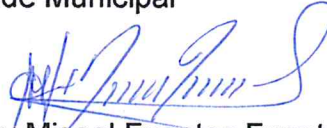
ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com




de calles hacia la crucita colon y trabajos varios los días 7 al 10 y 17 del mes de octubre de 2019, por la cantidad de \$ 56.00, No habiendo más que hacer constar se da por terminada el acta y firmamos.


José Lorenzo Argueta Canales
Alcalde Municipal



Santos Albertin Villalta Cruz
Síndico Municipal


Henry Misael Fuentes Fuentes
Primer Regidor Propietario


Santos Yoalmo Fuentes González
Segundo Regidor Propietario


Daysi del Carmen Gómez de Martínez
Tercera Regidora Propietaria

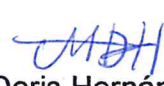

José Gabriel Pérez Sánchez
Cuarto Regidor Propietario


Santos Esther Pérez de Ramírez
Quinto Regidor Propietario

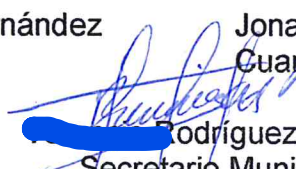

Ever Humberto Argueta Pérez
Sexto Regidor Propietario


Valentín Guevara
Primer Regidor Suplente


Adela Arriaza de Amaya
Segunda Regidora Suplente


María Doris Hernández de Hernández
Tercera Regidora Suplente


Jonathan Aristí Ríos Ortez
Cuarto Regidor Suplente


Rodríguez Argueta
Secretario Municipal

ACTA NUMERO TREINTA: En el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal de Cacaopera, departamento de Morazán, a las ocho horas del día veinticuatro de octubre de dos mil diecinueve, en sesión ordinaria convocada y celebrada por el Alcalde Municipal José Lorenzo Argueta Canales, con la asistencia del Síndico Municipal Santos Albertin Villalta Cruz, Primer Regidor Propietario, Henry Misael Fuentes Fuentes, Segundo Regidor Propietario, Santos Yoalmo Fuentes González, Tercera Regidora Propietaria, Daysi del Carmen Gómez de Martínez, Cuarto Regidor Propietario, José Gabriel Pérez Sánchez,



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



Quinta Regidora Propietaria, Santos Esther Pérez de Ramírez, Sexto Regidor Propietario, Ever Humberto Argueta Pérez, Primer Regidor Suplente, Valentín Guevara, Segunda Regidora Suplente, Adela Arriaza de Amaya, Tercera Regidora Suplente, María Doris Hernández de Hernández, Cuarto Regidor Suplente, Jonathan Aristí Ríos Ortez, para discutir la agenda siguiente, **Punto Uno:** Establecimiento de quórum, **Punto Dos:** Lectura y aprobación de agenda; **Punto Tres:** Se dio lectura al Acta anterior siendo aprobada por unanimidad de los presentes. **Punto Cuatro:** Información General de la Gestión Municipal. **Punto Cinco:** Reposición de partida de nacimiento de Pedro Santos Gómez y José Álvaro Díaz. **Punto Seis:** Adjudicación de Ejecución y Supervisión Externa del proyecto: "Mejoramiento de calle de acceso a Colonia El Junquillo, Cantón Junquillo, Cacaopera. **Punto Siete:** Adjudicación para la Implementación de la Escuela de Manejo **Punto Ocho:** Aprobación de Términos de Referencia de Servicios Profesionales para la aplicación del Instrumento para la Autoevaluación de la Gestión Municipal de Cacaopera, **Punto Nueve:** Verificación de la información proporcionada por cada una de las Unidades Organizativas de la Municipalidad para rendición de Cuentas **Punto Diez:** Solicitudes, **Punto Once:** Otros, **Punto Cinco:** ACUERDO NUMERO UNO: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código municipal le concede y de conformidad a los artículos cincuenta y seis y cincuenta y siete de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los regímenes patrimoniales del matrimonio, ACUERDA: Reposición de partida de nacimiento de Pedro Santos Gómez, José Álvaro Díaz y Paulino Pérez. COMUNIQUESE. **Punto Seis:** ACUERDO NUMERO DOS: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal les confiere en su artículo 30 numeral 9, ACUERDA: Adjudicar la Ejecución del proyecto: "Mejoramiento de calle de acceso a Colonia El Junquillo, Cantón Junquillo, Cacaopera, a la empresa RG Ingenieros S. A DE C.V, por la cantidad de Veintisiete mil setecientos setenta y cuatro 88/100 dólares (\$) 27,774.88) y Supervisión Externa a la a la Empresa Constructora COMARPA S, A DE C, V. por la cantidad de un mil doscientos sesenta 39/100 de dólares (\$) 1,260.39) COMUNIQUESE. **Punto Siete:** ACUERDO NUMERO TRES: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal les confiere en su artículo 30 numeral 9, ACUERDA: Adjudicar la Implementación de la Escuela de Manejo Vehicular en Cacaopera a la empresa Compañía de Servicios Integrales S. A DE C.V. Por la cantidad de \$ 17,000.00. **Punto Ocho:** ACUERDO NUMERO CUATRO: El concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal le confiere ACUERDA: **Uno:** Aprobación de Términos de Referencia de Servicios Profesionales para la aplicación del Instrumento para la Autoevaluación de la Gestión Municipal de Cacaopera, **dos:** autorizar a la unidad de adquisiciones y contrataciones Institucional para que realice los tramites de Ley correspondientes. COMUNIQUESE. **Punto Nueve:** ACUERDO NUMERO CINCO: El concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal le confiere los Artículos 10 y 125 B Inciso E, considerando la Verificación de la información proporcionada por cada una de las Unidades Organizativas de la Municipalidad para rendición de Cuentas. Este Concejo ACUERDA: a) que la información proporcionada por cada una de las Unidades Organizativas de la Municipalidad para rendición de Cuentas está completa con las debidas correcciones y se autoriza para que sea preparada para realizar dicha rendición de cuentas el día veintinueve de noviembre del corriente año. COMUNIQUESE. **Punto Diez:** Solicitudes, ACUERDO NUMERO SEIS: El Concejo Municipal en uso de las



facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por parte del Complejo Educativo Naciones Unidas donde solicitan cuatrocientos refrigerios para la celebración del día del niño el día uno de noviembre de 2019, este Concejo ACUERDA: a) Dar por aprobada la solicitud presentada por parte del Complejo Educativo Naciones Unidas b) contribuir con cuatrocientos refrigerios para la celebración del día del niño el día uno de noviembre de 2019. **COMUNIQUESE. ACUERDO NUMERO SIETE:** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por parte de los jugadores del Equipo de futbol CHELSEA del Caserío Copante, Cantón La Estancia donde solicitan nivelación de la cancha de Futbol, este Concejo ACUERDA: a) Dar por aprobada la solicitud presentada por parte de los jugadores del Equipo de futbol CHELSEA del Caserío Copante, Cantón La Estancia b) contribuir con la maquinaria de la Municipalidad para realizar la nivelación de la cancha de Futbol. **COMUNIQUESE. ACUERDO NUMERO OCHO:** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por parte de los Alumnos de segundo año de Bachillerato A y B del Complejo Educativo Naciones Unidas donde solicitan apoyo para la decoración de la Iglesia y la Escuela para el día de la graduación el treinta de noviembre, este Concejo ACUERDA: a) Dar por aprobada la solicitud presentada por parte de los Alumnos de segundo año de Bachillerato A y B del Complejo Educativo Naciones Unidas b) contribuir con trescientos dólares para la decoración de la Iglesia y la Escuela para el día de la graduación el treinta de noviembre. **COMUNIQUESE. ACUERDO NUMERO NUEVE:** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por parte de la Asociación de Desarrollo Comunal Las Golondrinas, del Caserío Yancolo, Cantón Agua Blanca, donde Solicitan nueve galones diesel y 12 doce galones de gasolina para realizar fumigación en la comunidad de Yancolo, con el objetivo de prevención de las enfermedades de Chagas, dengue, chicungunlla, este Concejo ACUERDA: a) Dar por aprobada la solicitud presentada por parte de la Asociación de Desarrollo Comunal Las Golondrinas, del Caserío Yancolo, Cantón Agua Blanca, b) contribuir con nueve galones diesel y doce galones de gasolina para realizar fumigación en la comunidad de Yancolo, con el objetivo de prevención de las enfermedades de Chagas, dengue, chicungunlla. **COMUNIQUESE. ACUERDO NUMERO DIEZ:** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por parte de la Asociación de Desarrollo Comunal Jesús El Salvador del Barrio San José, donde Solicitan dos piñatas con sus respectivos dulces, DJ para la celebración del día de Halloween el día treinta y uno de octubre, este Concejo ACUERDA: a) Dar por aprobada la solicitud presentada por parte de la Asociación de Desarrollo Comunal Jesús El Salvador del Barrio San José, b) contribuir con dos piñatas con sus respectivos dulces, DJ para la celebración del día de Halloween el día treinta y uno de octubre. **COMUNIQUESE. ACUERDO NUMERO ONCE:** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por parte de la Asociación de Desarrollo Comunal Nuevo Despertar del Cantón Junquillo, donde Solicitan cien dólares de premios, doce medallas para equipo masculino, doce medallas para equipo femeninos dos trofeos uno



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



femenino y uno masculino para primeros lugares, un balón y cuatro bolsas de cal para un torneo de futbol sala en la comunidad en el mes de noviembre, este Concejo ACUERDA: a) Dar por aprobada la solicitud presentada por parte de la Asociación de Desarrollo Comunal Nuevo Despertar del Cantón Junquillo, b) contribuir con cien dólares de premios, doce medallas para equipo masculino, doce medallas para equipo femeninos, dos trofeos uno femenino y uno masculino para primeros lugares, un balón y cuatro bolsas de cal para un torneo de futbol sala en la comunidad en el mes de noviembre. COMUNIQUESE. ACUERDO NUMERO DOCE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por parte del señor José Anastasio Ortiz del Caserío Matapalo del Cantón Clavera, donde Solicitan un refrigerio y un payaso para la celebración del día del niño el treinta de octubre, este Concejo ACUERDA: a) Dar por aprobada la solicitud presentada por parte del señor José Anastasio Ortiz del Caserío Matapalo del Cantón Clavera, b) contribuir con un refrigerio, para la celebración del día del niño el treinta de octubre. COMUNIQUESE. ACUERDO NUMERO TRECE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por parte de la Asociación de Desarrollo Comunal Nuevo Amanecer Caserío El Rucio del Cantón Clavera, donde Solicitan transporte para recoger la basura del Caserío, este Concejo ACUERDA: a) Dar por aprobada la solicitud presentada por parte de la Asociación de Desarrollo Comunal Nuevo Amanecer Caserío El Rucio del Cantón Clavera, b) contribuir con el transporte para la recolección de la basura del Caserío. COMUNIQUESE. ACUERDO NUMERO CATORCE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por parte del Representante de la ermita del Caserío Jimilile del Cantón Clavera, donde Solicitan una docena y media de Cohetes para la celebración de la Virgen de la Aurora el día treinta y uno de octubre, este Concejo ACUERDA: a) Dar por aprobada la solicitud presentada por parte del Representante de la ermita del Caserío Jimilile del Cantón Clavera, b) contribuir con una docena y media de Cohetes para la celebración de la Virgen de la Aurora el día treinta y uno de octubre. COMUNIQUESE. ACUERDO NUMERO QUINCE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por parte de la Asociación de Desarrollo Comunal Las Golondrinas del Caserío Yancolo del Cantón Agua Blanca, donde Solicitan la reparación de tres pasarelas peatonales, dos sobre la quebrada de Yancolo y una sobre la quebrada El Arco, este Concejo ACUERDA: a) Dar por aprobada la solicitud presentada por parte de la Asociación de Desarrollo Comunal Las Golondrinas del Caserío Yancolo del Cantón Agua Blanca, b) contribuir con la reparación de tres pasarelas peatonales, dos sobre la quebrada de Yancolo y una sobre la quebrada El Arco, c). Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los trámites; y a Tesorería Municipal para el pago correspondiente. COMUNIQUESE. ACUERDO NUMERO DIECISÉIS: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal les confiere en su 30 numeral 23, relacionado con el artículo 119, del mismo Código, y teniendo a la vista copia del acta de reestructuración de la Asociación de Desarrollo Comunal Estrellita de Oriente del Caserío Copante, Cantón La Estancia, de fecha dieciséis de agosto de dos mil diecinueve donde reestructuran la Asociación y de diecinueve de octubre de dos mil



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



diecinueve donde cambian a la Tesorera, en tal sentido este Concejo ACUERDA: Aprobar la reestructuración de la Asociación de Desarrollo Comunal Estrellita de Oriente del Caserío Copante, Cantón La Estancia; quedando de la siguiente manera:

Presidente: Jacinto Ortiz Hernández
Vice Presidenta: Reina Idalia Saravia Díaz
Secretaria: Juana Ester González Pérez
Pro- secretario: Santos Raúl Pérez Pérez
Tesorera: María Isabel Pérez Hernández
Síndico: Santos Ovidio Ortiz Gómez
Primer Vocal: Eva Elizabeth Martínez Ortiz
Segundo Vocal: María Teresa Pérez Mestanza
Tercer Vocal: Santos Félix Luna Hernández
Cuarto vocal: Santos Rosali Martínez Ortiz
Quinto Vocal: José Irrael Vásquez Pérez

Sexto Vocal: María Maribel Bonilla. Esta Junta Directiva estará en funciones según lo dispuesto en sus respectivos estatutos. **COMUNIQUESE. ACUERDO NUMERO DIECISIETE:** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal les confiere en su 30 numeral 23, relacionado con el artículo 119, del mismo Código, y teniendo a la vista copia del acta de reestructuración de la Asociación de Desarrollo Comunal Jesús El Salvador del Barrio San José Cacaopera, de fecha cuatro de octubre de dos mil diecinueve donde reestructuran la Asociación, en tal sentido este Concejo ACUERDA: Aprobar la reestructuración de la Asociación de Desarrollo Comunal Jesús El Salvador del Barrio San José Cacaopera; quedando de la siguiente manera:

Presidente: María Santiago Martínez Ortiz
Vice Presidente: María Francisca Cortez Ortiz
Secretario de Asamblea G: Marta Alicia Gómez Martínez
Secretario Directiva: José María Ortiz Pérez
Tesorero: Santos Alejandro Pérez Martínez
Pro Tesorera: Marina Isabel Pérez
Síndico: Santos Serapio Pérez Pérez
Vocal Uno: Esmeralda Yolenis Ortiz Martínez
Vocal Dos: María Carmen Ortiz Pereira
Vocal Tres: José Alejandro Pérez Ortiz
Vocal Cuatro: María Filomena González Mestanza
Vocal Cinco: Reina Emperatriz Pérez Cortez. Esta Junta Directiva estará

en funciones según lo dispuesto en sus respectivos estatutos. **COMUNIQUESE. ACUERDO NUMERO DIECIOCHO:** Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que les confiere el Código Municipal Vigente, en el Artículo 30 numeral 14, en base al convenio entre la Municipalidad de Cacaopera y el Fondo de Inversión social para el Desarrollo Local FISDL, para la ejecución del proyecto **PROGRAMA EMPRENDIMIENTO SOLIDARIO. ACUERDO NUMERO DIECINUEVE:** El concejo municipal en uso de las facultades legales que el código municipal le confiere ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, para que pueda apertura una cuenta de ahorro y dos cuentas Corrientes en el **Banco Hipotecario de el Salvador S.A, agencia San Francisco Gotera, denominadas UNO: CUENTA DE AHORRO "CACAOPERA/85P-FONDO GENERAL-IP-2019/PES IP-2019,**



DOS: CUENTA CORRIENTE: CACAOPERA/85P-FONDO GENERAL-IP-2019/PES IP-2019 ASISTENCIA TECNICA. TRES: CUENTA CORRIENTE CACAOPERA/85P-FONDO GENERAL-IP-2019/PES IP-2019 TRANSFERENCIA ESPECIE, para lo cual se autoriza a José Lorenzo Argueta Canales, Alcalde Municipal, [REDACTED], Tesorero Municipal y Henry Misael Fuentes Fuentes, Primer Regidor Propietario, para que realicen los trámites correspondientes y registren sus firmas, para todo cobro de cheque bastara con dos firmas y siendo una de las firmas indispensable del Tesorero Municipal. COMUNIQUESE. ACUERDO NUMERO VEINTE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que el Código Municipal les confiere en su artículo 30 numeral 18, ACUERDA: Contratar al señor Franklin Eliodoro Benavidez Del Cid, como Motorista de emergencia, para un período de tres meses, contados a partir del uno de noviembre de dos mil diecinueve y que finalizará el día treinta y uno de enero de dos mil veinte, quien devengará un sueldo mensual de TRESCIENTOS CUATRO 17/100 DÓLARES (\$ 304.17), menos el descuento de Ley, debiendo cumplir un horario de las quince horas con treinta minutos los días de lunes a domingo, de las catorce a las ocho horas, incluyendo días de asuetos y vacaciones, según convenio firmado entre esta Municipalidad y el Ministerio de Salud. COMUNIQUESE. ACUERDO NUMERO VEINTIUNO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que el Código Municipal les confiere en su artículo 68 Inciso 2, y considerando la solicitud presentada por parte del Complejo Educativo Caserío El Rodeo Cantón La Estancia: este Concejo ACUERDA: a) aprobar la solicitud presentada por el Complejo Educativo Caserío El Rodeo Cantón La Estancia, b) Autorizar al Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología MINEDUCYT para poder iniciar el trámite de Donación del inmueble donde está Ubicado el Complejo Educativo Caserío El Rodeo Cantón La Estancia, el cual es de propiedad Municipal. COMUNIQUESE. ACUERDO NUMERO VEINTIDOS: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, considerando: I).- Que con fecha quince de marzo del año dos mil diecisiete, se celebró contrato de Compraventa de Inmueble entre el señor JOSE ENRRIQUE FUENTES CHICAS, y esta municipalidad, ante los oficios Notariales del Licenciado José Jacobo Sorto Perdomo. Mediante el cual el señor FUENTES CHICAS, otorgo compraventa a favor de esta municipalidad, de un inmueble situado en el Cantón Sunsulaca, de la Jurisdicción de Cacaopera, Distrito de Osicala, Departamento de Morazán, de la capacidad superficial de CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PUNTO DOCE METROS CUADRADOS.- II).- Que el testimonio de la escritura pública, fue debidamente presentado en el Registro de la Propiedad Raíz e Hipoteca de la Cuarta Sección de Oriente, del Departamento de Morazán, bajo asiento de presentación número DOS CERO UNO SIETE UNO TRES CERO CERO DOS CINCO SIETE TRES; y al realizar la calificación del instrumento se observó que existía un error en la descripción técnica, específicamente en la distancia del lindero sur del inmueble objeto del contrato.- III).- Que la referida observación registral no fue corregida y por consecuencia aún no se ha inscrito el referido inmueble a favor de esta municipalidad.- IV).- Que a efecto de materializar la inscripción antes relacionada, es necesario que se realice una nueva escritura de rectificación de la anterior y superar la observación registral.- Por lo tanto, este Concejo Municipal; ACUERDA: a).- Autorizar al señor Alcalde Municipal para que conjuntamente con el señor JOSE ENRRIQUE FUENTES CHICAS, comparezcan ante el Notario que estimen conveniente a otorgar escritura pública de rectificación de la compraventa del



inmueble antes relacionado.- **COMUNIQUESE.** ACUERDO NUMERO VEINTITRES: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que el Código Municipal les confiere en su Art. 30 numeral 14, Considerando que la municipalidad posee una desgranadora y que esta no da abasto a todo el municipio para prestar servicios a los productores de cosecha de maíz y maicilleras, esta municipalidad firma Carta compromiso para poder abastecer y dar apoyo al desarrollo productivo, por lo que este concejo ACUERDA: Firmar carta compromiso con los señores Alex Wilfredo Amaya Ortez, José Teofilo Fuentes Argueta y Luis Daniel Ortiz, propietarios de máquinas desgranadora de Maíz y Maicillo; donde la municipalidad se compromete a pagar por el desgranado \$ 1.00 por quintal con renta incluido, autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional haga los trámites correspondientes y a tesorería hacer los pagos de la cuenta del perfil Apoyo al Desarrollo Productivo. ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que el código Municipal le concede y de conformidad al artículo 18 de la LACAP, y después de revisado, evaluado y presentado la recomendación para los servicios profesionales de Supervisión de obras del proyecto "Conformación y compactado de rasante de rodamiento y rehabilitación de canaletas en calles rurales del Municipio de Cacaopera, Departamento de Morazán", ACUERDA: Adjudicar la Supervisión del Proyecto a la Empresa CONSTRUBONILLA S.A. de C.V. representante legal Ingeniero Douglas Josué Bonilla Díaz, por el 5% del monto total de la Carpeta del proyecto CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS 89/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 4136.89) denominado "Conformación y compactado de rasante de rodamiento y rehabilitación de canaletas en calles rurales del Municipio de Cacaopera, Departamento de Morazán". La contratación de maquinaria pesada a las empresas PROARCA S.A. de C.V. por los montos siguientes Motoniveladora \$ 75.00 la hora, Rodo vibrador \$ 50.00 cada hora, Camión Cisterna \$ 145.00 cada día, la empresa INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A. de C.V. Motoniveladora \$ 75.00 cada hora, Rodo vibrado \$ 50.00 cada hora, y la empresa DIDECO S.A. de C.V. Motoniveladora \$ 75.00 cada hora, Rodo vibrado \$ 50.00 cada hora, camión cisterna \$ 145.00 cada día. Comuníquese. ACUERDO NUMERO VEINTICINCO: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal les confiere en su 30 numeral 23, relacionado con el artículo 119, del mismo Código, y teniendo a la vista copia del acta de reestructuración de la Asociación de Desarrollo Comunal Estrella de Oriente, Caserío El Colon, Cantón Agua Blanca, de fecha diecinueve de octubre de dos mil diecinueve, en tal sentido este Concejo ACUERDA: Aprobar la reestructuración de la Asociación de Desarrollo Comunal Estrella de Oriente, Caserío El Colon, Cantón Agua Blanca, quedando de la siguiente manera:

Presidente:	Agustín Luna Ramírez
Secretaria:	Alfreda Ortiz Pérez
Vice Presidente:	José Geovanny Cruz Castro
Tesorero:	José Elmer Pérez
Síndico:	José Filadelfo Márquez
Primer Vocal:	José Beltrán Hernández Pérez
Segundo Vocal:	Cristóbal Pérez Ortiz
Tercer Vocal:	Santos Bernabé Pérez



Cuarto vocal Mateo Antonio González. Esta Junta Directiva estará en funciones según lo dispuesto en sus respectivos estatutos.

ACUERDO NUMERO VEINTISEIS: El Concejo Municipal en usos de las facultades legales que el Código Municipal les confiere en su artículo 30 numeral 14, ACUERDA: Erogar los gastos autorizados que a continuación se detallan: fomento Integral de las Capacidades El Deporte y la Recreación de Jóvenes, Erick Ulises Torres Larios, Pago en concepto de premio por cuarto lugar en el primer torneo relámpago de futbol sala estudiantil 2019 realizado por la alcaldía municipal de cacaopera el 25 de octubre de 2019 en centro histórico, por la cantidad de \$ 20.00, Ana María del Rosario Coreas Ortiz/ Pago en concepto de premio por tercer lugar en primer torneo relámpago de futbol sala estudiantil 2019 realizado por alcaldía municipal de cacaopera el 25 de octubre de 2019 en centro histórico, por la cantidad de \$ 40.00, Argelia Méndez Hernández, Pago en concepto de premio por cuarto lugar masculino en primer torneo relámpago de futbol sala estudiantil 2019 realizado por alcaldía municipal de cacaopera el 25 de octubre de 2019 en centro histórico, por la cantidad de \$ 20.00, Ana María del Rosario Coreas Ortiz/ Pago en concepto de premio por tercer lugar en primer torneo relámpago de futbol sala estudiantil 2019 realizado por alcaldía municipal de cacaopera el 25 de octubre de 2019 en centro histórico, por la cantidad de \$ 40.00, Argelio Méndez Hernández, Pago en concepto de premio por cuarto lugar masculino en primer torneo relámpago de futbol sala estudiantil 2019 realizado por alcaldía municipal de cacaopera el 25 de octubre de 2019 en centro histórico, por la cantidad de \$ 20.00, Santos Arturo Fuentes Hernández Pago en concepto de premio por tercer lugar masculino en primer torneo relámpago de futbol sala estudiantil 2019 realizado por la alcaldía municipal de cacaopera el 25 de octubre de 2019, por la cantidad de \$ 40.00, Sandra Elizabeth Pérez, Pago en concepto de premio por segundo lugar femenino en primer torneo relámpago de futbol sala estudiantil 2019 realizado por alcaldía municipal de cacaopera el 25 de octubre de 2019, por la cantidad de \$ 60.00, Juan José González, Pago por concepto de arbitraje de 27 encuentros deportivos de futbol sala en torneo municipal 2019 desarrollado en centro histórico para el fomento de deporte y recreación de jóvenes y adolescentes a razón de \$2.78 por cada partido, por la cantidad total de \$ 75.06, Roberto Bladimir Cortez Luna, Pago por concepto de premio por segundo lugar masculino en primer torneo relámpago de futbol sala estudiantil 2019 realizado por la alcaldía municipal de cacaopera el 25 de octubre de 2019, por la cantidad de \$ 60.00, Juan José González, Pago por arbitraje de primero torneo de futbol sala estudiantil desarrollado en el centro histórico el día 25 de octubre de 2019 , por la cantidad de \$ 27.78, Francisco Antonio Romero Luna/ Pago en concepto de premio por primer lugar masculino en primer torneo relámpago de futbol sala estudiantil 2019 realizado por la alcaldía municipal de cacaopera el 25 de octubre de 2019 en centro histórico, por la cantidad de 80.00, Fátima Rosmeri Ortez Pérez, Pago en concepto de premio de primer lugar femenino en primer torneo relámpago de futbol sala estudiantil 2019 realizado por la alcaldía municipal de cacaopera el 25 de octubre de 2019 en centro histórico, por la cantidad de \$ 80.00, José Antonio Membreño, Pago por servicios de implementación de proyecto administrativo del fomento integral a las capacidades el deporte y la recreación de jóvenes adolescentes en el municipio de cacaopera correspondiente al ms de octubre de 2019, por la cantidad de \$ 304.17, Magali Ivonne Fuentes Ramos/ Pago por servicios de implementación de proyecto administrativo del fomento integral a las capacidades el deporte y la recreación de jóvenes



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



adolescentes en el municipio de cacaopera correspondiente al mes de octubre de 2019, por la cantidad de \$ 304.17, Magali Ivonne Fuentes Ramos/ Pago por servicios de implementación de proyecto administrativo del fomento integral a las capacidades el deporte y la recreación de jóvenes adolescentes en el municipio de cacaopera correspondiente al ms de octubre de 2019, por la cantidad de \$ 304.17, Juan de Dios Diaz Diaz, Pago por arbitraje de 25 encuentros deportivos de futbol sala en torneo municipal a \$2.78 por partido, por la cantidad de \$ 69.50, Santos Valeriano Chicas Argueta/ Pago por 5 marcajes de cancha, instalaciones de mallas y banderines para encuentros deportivos sábado 14 de septiembre de 2019 CD PIPIL VS MONTEREY, sábado 28 de septiembre PIPIL VS REAL SAN FRANCISCO sábado 12 de octubre PIPIL VS SIN FRONTERAS, Sábado 26 de octubre PIPIL VS ATLETICO SAN SIMON y encuentro deportivo el 18 de septiembre de jóvenes a razón de \$11.11 por cada día por la cantidad total de \$ 55.56, Henan Addiel Fuentes Argueta, Pago por actividades de manejo de sonido y animación en torneo de futbol sala en encuentro histórico de cacaopera correspondiente al mes de octubre pago mensual por las actividades, por la cantidad de \$ 300.00, Oscar Rene Medina Jiménez, Pago por implementos deportivos que consiste en 10 uniformes de futbol sala chalecos calzonetas un uniforme de la sección salvadoreña una pelota Milán, para equipos de las comunidades de cacaopera, por la cantidad total de \$ 1,150.00, Unidad Municipal de la Niñez y la Adolescencia, Daniel de Jesús Argueta Argueta, Pago por dos prestaciones de servicios de manejo de sonido desarrollada de celebración del día del niño en barrio San José el 07 y en el Caserío ocotillo el 11 de octubre de 2019 a razón de \$20.00, por la cantidad de \$ 40.00, Verónica de la Paz Ortez Cortez, Pago por concepto de transporte de alumno especial (sordo mudo) Víctor Manuel Cortez, a escuela especial San Francisco Gotera correspondiente al mes de Octubre 2019, por la cantidad de \$ 22.22, Ana Arely Sánchez Ortiz, Pago por transporte de alumno especial (autismo) Byan Jair Sánchez Ortiz a Escuela Especial San Francisco Gotera, Morazán correspondiente de octubre 2019, por la cantidad de \$ 22.22, Reinaldo Ortiz Pérez, Pago de 100 refrigerios en celebración del día del niño en comunidad Caserío el Tablón de agua blanca el 4 de noviembre desarrollado entre municipalidad de cacaopera y ADESCOFM, por la cantidad de \$ 100.00, Unidad Municipal de la Mujer, Pago por 158 almuerzos con refresco para celebración del día internacional de la mujer Rural actividad desarrollada el 22 de octubre de 2019 en centro histórico de cacaopera por \$2.25, por la cantidad total de \$ por la cantidad total de \$ 337.50, Unidad Ambiental Municipal, María Verónica González Pérez, Pago por 23 almuerzos con personas de comité gestor ambiental en seguimiento de procesos de iniciativas medio ambiental en coordinación con instituciones el 23 de octubre de 2019, por la cantidad de \$ 46.00, Apoyo al Desarrollo Productivo Municipio de Cacaopera, José Santos Argueta Romero/ Pago por 9 días de trabajo en fines de semana correspondiente al mes de octubre de 2019 en la instalación de canopis, Logística con vendedores en el día de mercado de cacaopera y logística en días festivos a \$11.20 por día, por la cantidad de \$ 100.80, Unidad de Turismo, año 2019 Municipio de Cacaopera, Narciso Wadimir Romero Argueta/ Pago por premio a segundo lugar por el mejor ayote en actividad del segundo festivas del ayote en el municipio de cacaopera desarrollada el 26 de octubre de 2019 en centro histórico, por la cantidad de \$ 25.00, ACUERDO NUMERO VEINTISIETE: El Concejo Municipal en usos de las facultades legales que el Código Municipal les confiere en su artículo 30 numeral 14, ACUERDA: Erogar los gastos autorizados que a



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



continuación se detallan: Mantenimiento y Mejora de Activos Municipales, Santos Ovidio Ortez Argueta, Pago en concepto de chapeo de calle al cementerio municipal de caserío las mesas por 28 días de octubre de 2019 a razón de \$11.20 por día, por la cantidad total de \$ 313.60, Antonio Hernández Vázquez/ Pago por concepto de chapeo cementerio municipal de caserío las mesas por 28 días de octubre de 2019, por la cantidad de \$ 333.33, Trabajos de descombros, chapeo, retiro de maleza y limpieza en calle que conduce a la crucita, por la cantidad de \$ 604.80, Trabajos de chapeo de cementerio municipal, escuela del rodeo, ce el sálamo, calle colon, estadio municipal, calle de caserío los fuentes, hermita de la inmaculada, del copinol, cancha del copante, hermita de copante, cancha de la guara, y predios municipales del 07n de octubre al 27 de octubre, por la cantidad de \$ 795.20, Promoción y Fortalecimiento de la Identidad, Educación, Arte y Cultura, Pastor Ortiz Pérez, Pago por viaje de transporte de 110 láminas, 80 sacos de granza de arroz 2 rollos de plásticos negro 2 rollos de malla ciclón para iniciativas comunales en coordinación con el FISDL/CENTA y ADESCOS para trabajos de emprendedurismo en calavera y a Guachipilín Sunsulaca y otras comunidades de cacaopera realizado el día 25 de octubre de 2019, por la cantidad de \$ 333.33, José Benedicto Luna Delgado/ Pago en concepto ministerio de alabanza de Caserío el altillo de corinto en actividad de fiestas patronales en honor al divino niño el 24 de octubre de 2019, por la cantidad de \$ 111.11, José Eliseo Amaya Ortiz, pago por la compra de materiales eléctricos para circuito cerrado que consiste en cable, uniones y conectores para el complejo educativo naciones unidas en grupo de seminario del segundo año de bachillerato a razón de \$100 por materiales, por la cantidad de \$ 100.00, [REDACTED], Pago de salario correspondiente al mes de octubre 2019, como promotora en el área de alfabetización y actividades con la planificación de actividades en la municipalidad, por la cantidad de \$ 304.00, Wilber Ramon Mendoza Fuentes, Pago en concepto de transporte para alumnos del CENU a San Francisco Go0tera Evento a realizarse en INJUVE el día 30 de octubre de 2019, por la cantidad de \$ 111.11, José Simeón Gonzales Ventura, Para en concepto de 2 eventos como payaso y uno como maestro de ceremonia en festival del ayote el día 26 de octubre de 2019, por la cantidad de \$ 111.11, Mayra Lizeth Ortez Fuentes/ Pago por 63 refrescos para refrigerios que incluyen pan y refresco en actividad de entrega de regalos en centro escolares con fundación ADESCOS con iniciativas productivas con la municipalidad correspondiente al mes de junio de 2019, por la cantidad de \$ 108.75, Ana Ismaelita Mestanza Chicas/ Pago por 32 cenas a \$1.25, 10 almuerzos a \$2.25, 4 desayunos a \$1.25 y 40 almuerzos a \$1.75 para líderes de las comunidades participantes en distintas actividades con ADESCOS y ongs por la cantidad de \$ 137.50, Dania Liseth Argueta Sánchez, Pago de 40 desayunos entregados con personalidades de las municipalidades de corinto, El Rosario, San Isidro y de la iglesia católica en coordinación para programas de alimentos con fundación Pablo Tesak el 29 de octubre de 2019, por la cantidad de \$ 68.00, Rolando Enrique Luna Argueta, Pago por 400 panes de barra con escabeche para actividades de primer torneo de futbol sala estudiantil con equipos de las diferentes escuelas del municipio el 25 de octubre de 2019 de 2019 \$0.50 por refrigerio, por la cantidad total de \$ 200.00, Ulises Ramos Santos/ Pago por transporte de cantón calavera y rodeo para jornada de exámenes de vista coordinada con FUEDEM en casa comunal en coordinación con Alcaldía Municipal de cacaopera, Transporte de San Francisco Gotera a evento de Soy Música a razón de \$44.44 y \$55.56 respetivamente, por la cantidad total de



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



\$ 100.00, José Omar González Rodríguez, Pago por la compra de uniformes, materiales e insumos de limpieza para ordenanzas de complejo educativo naciones unidad a grupo de seminario de segundo año de bachillerato por la cantidad de \$100.00, José Martin Ortez Benítez, Pago de refrigerios para actividades de celebración de fiestas comunales en el municipio de cacaopera, por la cantidad total de \$ 146.90, Fondos Propios, Dirección General de Tesorería, Pago en concepto de publicación en el diario oficial de decreto N° 2 2019 Alcaldía Municipal de Cacaopera de Ordenanzas Indígenas, por \$ 343.00, Jonathan Melquisedec Martínez Pineda, Pago por concepto de salario correspondiente al mes de septiembre 2019 como ordenanza de kínder anexo de complejo educativo naciones unidas de la ciudad de cacaopera, por la cantidad de \$ 240.00, Empresa Eléctrica de Oriente/ Pago en concepto de energía eléctrica de palacio municipal y propiedades de alcaldía municipal, plantas de bombeo y casa comunal correspondiente al mes de octubre 2019, por la cantidad de \$ 9,355.07, Mario Alexi Guevara, Pago por servicio profesionales de maestro de ceremonia, narración de eventos deportivos presentación de logística y moderador en eventos oficiales desarrollados por la municipalidad de cacaopera en el mes de octubre de 2019, por la cantidad de \$111.11, 25% FODES, Dirección General de Tesorería, Pago de refrendas de tarjetas de circulación de pick-up, camión mercedes Benz, camión cisterna, motocicleta propiedad de la alcaldía municipal de cacaopera, por la cantidad de \$ 225.46, Tele móvil El Salvador S.A de C.V/ Pago en concepto de teléfono de emergencias de alcaldía municipal de cacaopera correspondiente al mes de octubre 2019, por la cantidad de \$ 24.54, Microrregión Nor-Oriental de Morazán, Pago de aporte patrimonial a la Microrregión Nor-Oriental de Morazán correspondiente al mes de octubre 2019, por la cantidad de \$ 450.00, Microrregión Nor Oriental de Morazán, Pago de créditos según orden de descuento en planilla del mes de octubre 2019 autorizado por empleados de alcaldía, por la cantidad de \$ 45.83, Microrregión Nor Oriente de Morazán, Pago de créditos según orden de descuento de planilla del mes de octubre 2019 autorizados por concejales de la alcaldía, por la cantidad de \$ 220.83, ACOMAN de R.L, Pago de crédito N°0010010110005162-70 \$119.00, crédito de José Francisco Hernández por \$60.00 y crédito de Prudencio Ortez Chicas por \$122.29 depositar a cuenta n°00470005793 a nombre de ACOMAN de RL mes de octubre 2019, por la cantidad total de \$ 301.29, Procuraduria General de la Republica/ Pago por orden de descuento a los empleados [redacted] y [redacted] Eugenio [redacted] Pérez por orden de Procuraduria General de la Republica de El Salvador correspondiente al mes de octubre 2019, por la cantidad de \$ 150.00, AGEPYM, Pago de aporte a la Asociación General de Empleados Publico y Municipales de El Salvador, según orden de descuento en planilla del mes de octubre 2019, por la cantidad de \$ 33.12, Caja de Crédito de San Francisco Gotera/ Pago por crédito N°002401745092 \$66.88, Crédito N° 002401747411 por \$70.00, Crédito N° 02401737097 \$83.85, Crédito N° 012400169964 por \$74.58 según orden de descuento autorizada por empleados de la municipalidad correspondiente al mes de octubre 2019, por la cantidad de \$ 295.31, Scotiabank El Salvador S.A/ Pago por crédito N° 200006604047, según orden de descuento en planilla del mes de octubre 2019, a nombre de Henry Misael Fuentes, por la cantidad de \$ 80.00, Caja de Crédito de San Francisco Gotera/ Pao de crédito N° 002401435557, según orden de descuento en planilla del mes de octubre 2019, autorizado por Jonathan Aristides Ríos Ortez, por la cantidad de \$ 90.00, [redacted] [redacted], Pago por servicios profesionales como auditor interno en alcaldía



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com




municipal de cacaopera, periodo de pago 01 al 31 de octubre 2019, por la cantidad de \$ 300.00, [REDACTED] Pago de servicios profesionales por asesoría jurídica y representación de asuntos jurídicos y judiciales que esta alcaldía demande, periodo de 01 al 31 de octubre 2019, por la cantidad de 750.00, Héctor Antonio Guevara Luna/ Pago en concepto de servicios de motorista de emergencias en horarios nocturnos desde el 01 de octubre al 31 de octubre 2019, por la cantidad de \$ 304.17, [REDACTED] Pago por servicios profesionales en atención de área administrativa de auxiliar de UACI correspondiente al mes desde el 27 de septiembre hasta el 26 de octubre de 2019 salario por mes trabajado, por la cantidad de \$ 555.55, Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Pago por aporte y de cotización de empleados municipales a ISSS correspondiente al mes de octubre 2019, por la cantidad de \$ 2,059.66, Qualitas Compañía de seguros S.A, Pago en concepto de póliza de seguro de camión Cisterna-Pipa propiedad de la alcaldía municipal de cacaopera, mes de agosto y septiembre 2019, por la cantidad de \$ 1,215.84, Arquímedes Vladimir Arriaza Hernández, Pago en concepto de servicios de motorista de protección civil desde el 01 de octubre al 31 de octubre 2019, por la cantidad de \$ 304.17, Pago de mano de obra de personal de fontanería para el mantenimiento del sistema de agua potable administrado por la municipalidad en fines de semana correspondiente al mes de octubre 2019, por la cantidad de \$ 358.40, Salvador Hernández Navarro/ Pago por reparación de vehículo Mazda color rojo N-117871, propiedad de esta municipalidad en reparación de corona de la doble y accesorios para la corona aceites y accesorios para vehículo por la cantidad de \$1046.65, Concreteado, nivelación y resane en tramos de calle principal de Cacaopera, José Luis Hernández Saravia, Pago por 5 días de trabajo como operador de maquinaria de motoniveladora propiedades de la alcaldía municipal de cacaopera en proyecto de mejoramiento de canchas de futbol municipales Caserío copante del Chelsea FC periodo del 23 al 30 de octubre 2019, por la cantidad de \$ 138.90, Dimas Ernesto Tabora Caballero/ Trabajos de 4 días de compactado con Rodo Vibrador en Mantenimiento de calles hacia las a mesas y calles varios días 21-26 del mes de octubre 2019 por la cantidad de \$44.80, Hugo Alexander Luna Guevara/ Pago por trabajos de estructura en extensión de pasarela Peatonal en cario los Pérez con Tubo de 3" y de 2" con malla ciclón #10 con Longitud de 15 mts sobre la obra de paso al municipio de cacaopera, por cantidad de \$ 8888.89, No habiendo más que hacer constar se da por terminada el acta y firmamos.


José Lorenzo Argueta Canales
Alcalde Municipal


Henry Misael Fuentes Fuentes
Primer Regidor Propietario


Santos Albertin Villalta Cruz
Síndico Municipal


Santos Yoalmo Fuentes González
Segundo Regidor Propietario

VERSION PUBLICA



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



Daysi del Carmen Gómez de Martínez
Tercera Regidora Propietaria

José Gabriel Pérez Sánchez
Cuarto Regidor Propietario

Santos Esther Pérez de Ramírez
Quinto Regidor Propietario

Ever Humberto Argueta Pérez
Sexto Regidor Propietario

Valentín Guevara
Primer Regidor Suplente

Adela Arriaza de Amaya
Segunda Regidora Suplente

María Doris Hernández de Hernández
Tercera Regidora Suplente

Jonathan Aristí Ríos Ortez
Cuarto Regidor Suplente

Rodríguez Argueta
Secretario Municipal

ACTA NUMERO TREINTA Y UNO: En el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal de Cacaopera, departamento de Morazán, a las ocho horas del día siete de noviembre de dos mil diecinueve, en sesión ordinaria convocada y celebrada por el Alcalde Municipal José Lorenzo Argueta Canales, con la asistencia del Síndico Municipal Santos Albertin Villalta Cruz, Primer Regidor Propietario, Henry Misael Fuentes Fuentes, Segundo Regidor Propietario, Santos Yoalmo Fuentes González, Tercera Regidora Propietaria, Daysi del Carmen Gómez de Martínez, Cuarto Regidor Propietario, José Gabriel Pérez Sánchez, Quinta Regidora Propietaria, Santos Esther Pérez de Ramírez, Sexto Regidor Propietario, Ever Humberto Argueta Pérez, Primer Regidor Suplente, Valentín Guevara, Segunda Regidora Suplente, Adela Arriaza de Amaya, Tercera Regidora Suplente, María Doris Hernández de Hernández, Cuarto Regidor Suplente, Jonathan Aristí Ríos Ortez, para discutir la agenda siguiente, **Punto Uno:** Establecimiento de quórum, **Punto Dos:** Lectura y aprobación de agenda; **Punto Tres:** Se dio lectura al Acta anterior siendo aprobada por unanimidad de los presentes. **Punto Cuatro:** Información General de la Gestión Municipal. **Punto Cinco:** Reposición de partida de nacimiento de María Luisa Luna. **Punto Seis:** Participación de representante del CONNA. **Punto Siete:** aprobación orden de cambio. **Punto Ocho:** Apertura de cuenta para el Proyecto: "Mejoramiento de calle de acceso a Colonia El Junquillo, Cantón Junquillo, Cacaopera, **Punto Nueve:** Solicitudes, **Punto Diez:**